Anexo 1. Posibles inconsistencias en la regla de grados

|  |  |
| --- | --- |
| Código | Descripción |
| 1 | Estudiantes de preescolar en 2019 que aparecen matriculados en 2° o más en abril 2020 (no se incluye aceleración del aprendizaje e incluye ciclos de adultos). |
| 2 | Estudiantes de prejardín y jardín en 2019 preliminar, que aparecen matriculados en aceleración del aprendizaje en abril 2020 sin haber cursado el grado de Transición (no se consideran estudiantes con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional). |
| 3 | Estudiantes de primaria y secundaria en base preliminar 2019 que aparecen matriculados en dos grados superiores en abril 2020 (no se consideran estudiantes con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, ciclos de adultos y aceleración del aprendizaje). |
| 4 | Estudiantes de 12 años o menos matriculados en grados 1° a 3° en base preliminar 2019 que aparecen matriculados en ciclos de adultos de secundaria o media en abril 2020 (no se consideran los estudiantes con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional). |
| 5 | Estudiantes de 14 años o menos que aprueban 5° en base preliminar 2019 y que aparecen matriculados en ciclos de adultos de secundaria o media en abril 2020 (no se consideran los estudiantes con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional).  |
| 6 | Estudiantes de grados 6°, 7° u 8° en base preliminar 2019 que aparecen matriculados en ciclos de adultos de media en abril 2020 (no se consideran estudiantes con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional). |
| 7 | Estudiantes matriculados en Escuelas Normales Superiores en base preliminar 2019 que aparecen matriculados en ciclos de adultos en abril 2020.  |
| 8 | Estudiantes en ciclos de adultos que aparecen matriculados en dos ciclos superiores en abril 2020 con respecto a base preliminar 2019 (no se consideran estudiantes con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional). |
| 9 | Estudiantes que en abril 2020 aparecen matriculados en un grado inferior al reportado en base preliminar 2019 (no se incluye aceleración del aprendizaje).  |

Anexo 2. Posibles inconsistencias en la regla de edades

